# A. OBJETO

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministros cuyo objeto es: CONTRATO PARA EL SUMINISTRO, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANIPULACIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE UN NÚMERO NO DETERMINADO DE PLATAFORMAS DE ESCENARIO, BARANDILLAS, ESCALERAS Y FALDONES PARA LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR ZARAGOZA CULTURAL S.A.U. (CM 28/2023), así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

# B. PRESUPUESTO DEL CONTRATO, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.990,00 €

- IVA: 3.147,90 € (21%)

- Presupuesto base de licitación: 18.137,90 € IVA incluido.

- Breve justificación del presupuesto base de licitación: Según precios de mercado
- Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.
- Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2023.
- El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

# C. PLAZO DE EJECUCIÓN:

• Desde el 1 de septiembre de 2023 hasta fin de contrato.

# D. LUGAR DE PRESTACIÓN:

Diferentes espacios a determinar

#### E. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Unidad de Producción y Equipamientos

### F. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

#### PLATAFORMAS:

O Plataforma de escenario de 2x1m, con altura a determinar entre 0,5m y 1,50m, así como una opción regulable, estructura metálica y suelo fenólico, carga min de 500kg/m2, limpias y en perfecto estado, Deberán de tener la posibilidad de unirlas a las que el Ayto. de Zaragoza dispone en caso necesario.

# BARANDILLA

 Barandilla de seguridad para el cierre perimetral de la plataforma, excepto en la parte delantera

#### ESCALERA

o Escalera metálica de 1 m de ancho aprox. con barandilla

#### FALDON

o Faldón negro ignifugo para frontal y laterales de los escenarios

#### VARIOS

- Transporte, montaje, desmontaje y maquinaria, y permisos de acceso para vehículos en caso necesario.
- Personal y maquinaria: El adjudicatario aportará, a su costa, el personal y maquinaria de mantenimiento necesario para el montaje y desmontaje, así como el personal para la

La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. se encargará de facilitar los permisos y autorizaciones municipales necesarias para la realización del objeto del contrato, excepto las tasas necesarias para el acceso de vehículos de mas de 3.5 tm en zonas de acceso restringido y de más de 12.5 tm en el resto de la ciudad, y carretillas elevadoras, en caso de que sean necesarias.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

#### Plazo de ejecución

Montaje y desmontaje a determinar según necesidades y programación.

#### G. CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

# H. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13:00 horas del **décimo** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

- Lugar de presentación de las ofertas: Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante la presentación:
  - En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea). A la atención del Departamento de Producción. Incluyendo el ANEXO I de propuesta económica y ANEXO II, declaración responsable.

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

- Número de referencia del contrato menor:
- Objeto del contrato
- Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Teléfono/Fax/Correo electrónico.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación. Una vez presentada la documentación, esta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

La presentación de ofertas supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

# Documentación a presentar por el licitador:

- Oferta (según anexo I) memoria descriptiva ampliada
- Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

# • Propuesta Técnica:

Se deberá de aportar propuesta técnica de los equipos a instalar y personal

técnico conforme a las bases.

#### • Certificación Técnica:

# La empresa deberá adjuntar en la oferta:

Módulo escenario, barandillas y escalera: características técnicas y materiales Faldón: Tipo de tejido y certificado de ignifugación

# En caso de adjudicación y para cada montaje:

Declaración responsable de la empresa encargada del montaje del equipamiento, en la que se describa, el trabajo realizado, la comprobación y revisión del correcto estado de las piezas que la componen previo al montaje, y se acredite que el montaje se ha ejecutado conforme a las instrucciones de la empresa y el fabricante, y que el montaje se ha realizado por personal experto y por lo tanto conocedor de todas las prescripciones habidas en el proyecto de diseño y montaje del equipamiento

En caso de adjudicación deberán de disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural

### • Solvencia Técnica:

En la presentación de la oferta deberá incluir:

- Capacidad de la empresa para la realización de los trabajos descritos.
- Declaración responsable Anexo II.

# Una vez finalizado el montaje, se deberá presentar:

 Declaración responsable de la empresa o empresas encargadas del montaje, en la que se describa, el trabajo realizado, la comprobación y revisión del correcto estado de las piezas que la componen previo al montaje. Se acredite que se ha ejecutado conforme a las instrucciones del fabricante, y que ha sido realizado por personal experto y por lo tanto conocedor de todas las prescripciones habidas en el proyecto de diseño y montaje.

# I. CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:

# • Precio:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo de 35,00€ IVA incluido por unidad de módulo con barandilla, escalera y faldón, transporte, montaje y desmontaje, maquinaria y permisos en caso detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al ANEXO III.

# J. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía, será el tiempo de vigencia del contrato, así como la presentación del Certificado Fin de Montaje de la Instalación, firmado por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que se especifiquen las características estructurales, así como que dicha estructura reúne las preceptivas condiciones de seguridad y solidez. Deberá acreditarse, que dicho montaje se ha efectuado bajo su supervisión, conforme al Proyecto Técnico Visado y a la Normativa Vigente.

# K. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

#### L. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

En la I.C. de Zaragoza, 01 de agosto de 2023

# **ANEXO I: MODELO DE OFERTA**

| Don/Doña, con DNI núm, en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1),   |
|---|
| MANIFIESTA  |
| <b>PRIMERO</b> Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de, referente al procedimiento convocado para la contratación del "CONTRATO MENOR DE   |
| "y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:  |
| -   |
| -<br>-  |
| (deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)   |
| <b>SEGUNDO</b> En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad. |
| Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.  |
|   |
|   |
|   |
| (Lugar, fecha y firma del representante).   |

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

# ANEXO II. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

| Don/Doña |         |       |         |            |      | con DNI núm |        |        |        |       |     |    |
|----------|---------|-------|---------|------------|------|-------------|--------|--------|--------|-------|-----|----|
|          |         |       |         |            |      |             |        |        |        |       |     |    |
|          |         |       | ,       |            |      |             |        | ` '    |        |       |     |    |
|          | ,       | al ob | jeto de | participar | en e | el co       | ntrato | mend   | or lic | itado | por | La |
| Sociedad | Municip | al Z  | aragoza | Cultural   | S.A. | .U.,        | denon  | ninado | )      |       |     |    |
|          |         |       |         |            |      |             |        |        |        |       |     |    |
|          |         |       |         |            |      |             |        |        |        |       |     |    |

# DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.